



RESOLUCION R-Nº 1912-2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 DIC 2022

Expte. Nº 23.237/22

VISTO estas actuaciones relacionadas con el reconocimiento institucional a los agentes que se desempeñan como Docentes e Investigadores y Personal de Apoyo Universitario en el RECTORADO y;

CONSIDERANDO:

QUE este Rectorado quiere destacar la labor, dedicación y esfuerzo que han demostrado estos agentes a lo largo de la historia de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE gracias al esfuerzo y compromiso de los docentes, investigadores y del personal no docente, la Universidad ha crecido en sus funciones de docencia, extensión e investigación.

QUE este Rectorado manifiesta su agradecimiento por el trabajo cotidiano, y acuerda un reconocimiento Institucional en el marco del 50º aniversario de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE según la nómina elevada por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL se ha establecido como fecha de corte el 31 de julio de 2022, el listado del personal que cumple veinticinco (25), treinta (30), más de treinta (30) años de servicios en la Universidad y aquellos próximos a jubilarse.

QUE para concretar este reconocimiento se ha fijado la realización de un Acto a tal fin, previsto para el día 19 de diciembre del corriente año a las 17 horas, en el Anfiteatro G-400.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar una MEDALLA RECORDATORIA al siguiente personal que desempeña funciones en el ámbito de Rectorado por haber cumplido en el transcurso de este año los veinticinco (25) años de servicios:

- ARGAÑARAZ, José Ángel
- BARRIO, Alejandra Beatriz
- BARRIOS, Oscar Darío
- BOOTH, Esmeralda del Carmen
- FERNANDEZ, Miryam del Valle
- KANTOR, Leda
- POPRITKIN FAVA, Pablo Javier
- ZERPA, Oscar Norberto



RESOLUCION R-Nº 1912-2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. Nº 23.237/22

ARTÍCULO 2º.- Otorgar una MEDALLA RECORDATORIA al siguiente personal dependiente del Rectorado por haber cumplido más de treinta (30) años de servicios, que a la fecha no recibieron reconocimiento:

- . ALMADA, Teodulfo Héctor
- . ARIAS, Silvia Graciela
- . BARRIO, Gonzalo Gastón
- . BERCHEÑI, Víctor Ángel
- . CHÁVEZ, Aldo Joaquín
- . CORRILLO, Dionicio
- . DRAGONE, Cristina Susana
- . FERREIRA PADILLA, Silvia Elena
- . FREGENAL, Norma Rosa
- . GARNICA, María Angélica
- . IBÁÑEZ, Mercedes Elizabeth
- . LAMAS, Sandra
- . LÓPEZ, Keneth Norberto
- . MARRUPE, María Sonia
- . MENDOZA, Néstor Román
- . MORA, María Celia
- . PALAVECINO, Juan Carlos
- . RODRÍGUEZ, Diego Abel
- . RODRÍGUEZ, Gladys Mercedes
- . ROHRBERG, Rodolfo José
- . TEJERINA DORADO, Felipe Santiago
- . TEJERINA, Fredi Ariel
- . TOLABA, Ernesto Pablo
- . TORRES, Jorge Omar
- . TORRES, Juan Vicente
- . TORRES, Germán Eduardo
- . UANUS, David Eduardo
- . ZACCA, Isabel Elicea

ARTÍCULO 3º. - Otorgar un RECORDATORIO especial al personal dependiente de Rectorado que se menciona a continuación, por haber cumplido más de veinte (20) años de servicios y que están próximos a jubilarse:

- . CHOCOBAR, Germán Balvin
- . GUSMAN, Raúl
- . QUIPILDOR, Silvia Leonor
- . ROJAS GUZMÁN, Juan José

ARTÍCULO 4º. Otorgar una MEDALLA RECORDATORIA especial al siguiente personal dependiente del Rectorado por haber cumplido más de cuarenta (40) años de servicios en esta Universidad:

- . ALARCÓN, Héctor Eduardo
- . GÓMEZ DE RODRÍGUEZ, Mary del Socorro
- . KWOK DE HIDALGO, Leung Hung



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 23.237/22

- MIECIELI, Armando Rogelio
- NICALA, Miguel Ángel
- NIEVA MACKAN, Inés Elizabeth
- PÉREZ DE GÓMEZ, Marcela
- RODRÍGUEZ, Normando Ángel
- SARAPURA, Antonio Esteban
- VELÁSQUEZ, Carlos Andrés
- ZAPANA, Alberto

ARTÍCULO 5°.- Dejar establecido que el Acto de Entrega de las medallas por el período 2022, se realizará el día 19 de diciembre del corriente año a las 17 horas, en el Anfiteatro G-400 del Complejo Universitario.

ARTÍCULO 6°.- Establecer que a partir del año 2023 la entrega de medallas y reconocimiento al personal docente y no docente que se desempeña en el ámbito de Rectorado, se deberá realizar en forma anual durante el mes de Mayo en el marco conmemorativo de la creación de la Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos, archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

CRA. ANTONIETA ELIZABETH DE GIANANTONIO
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
CONTABLE Y FINANCIERA
a/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1912-2022